

RESOLUCIÓN NÚMERO **002528** DEL **13 JUL. 2015**

«Por la cual se da por terminado un nombramiento provisional y se realiza un nombramiento en periodo de prueba en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC »

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO

En uso de las facultades legales y reglamentarias en especial las que le confiere el PARAGRAFO 2° del Artículo 41 de la Ley 909 de 2004, el Artículo 32 del Decreto 1227 de 2005 y el Artículo 8, Numeral 6 del Decreto 4151 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante Acuerdo No. 297 del 11 de diciembre de 2012, convocó a concurso abierto de méritos para proveer las vacantes definitivas de los empleos de carrera de la planta de personal administrativo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, denominándolo Convocatoria No. 250 de 2012.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil en desarrollo de la Convocatoria No. 250 de 2012, expidió la Resolución 0328 del 17 de febrero de 2015 modificada por las Resoluciones No. 0397, 0468 y 0827 del 2015 respectivamente, por la cual se conforma y adopta la lista de elegibles para proveer doscientas treinta y cuatro (234) vacantes del empleo de carrera denominado Auxiliar Administrativo Código 4044, Grado 11, del Sistema Específico de Carrera Administrativa del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, ofertado bajo el N° 202702.

Que la mencionada resolución adquirió firmeza a partir del 10 de marzo de 2015, mediante oficio número 5212 expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que toda vez que en la Resolución 0328 del 17 de febrero de 2015 modificada por las Resoluciones No. 0397, 0468 y 0827 del 2015 respectivamente, existen elegibles con puntajes totales iguales, se hizo necesario por parte de la CNSC realizar el correspondiente desempate según los criterios establecidos en el Artículo 41 del Acuerdo 297 de 2012, modificando el orden de elegibles en la correspondiente Audiencia Pública.

Que teniendo en cuenta que el empleo 202702 Auxiliar Administrativo Código 4044, Grado 11, fue ofertado en 83 sedes geográficas diferentes, la CNSC procedió a dar aplicación a lo reglamentado en el Acuerdo 297 del 11 de Diciembre de 2012, frente a las Audiencias Públicas para la escogencia de vacantes ubicadas en diferentes sedes de trabajo; en tal sentido, el INPEC procederá a nombrar en periodo de prueba a los elegibles, en las sedes de trabajo asignadas mediante Acta de Audiencia Pública Virtual

RESOLUCIÓN NUMERO 002528 DE 13 JUL. 2015

«Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba y se da por terminado un nombramiento en provisionalidad de la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC »

por correo electrónico N° 10 – empleo 202702 de la CNSC, del 28 de mayo de 2015, las cuales se relacionan a continuación:

PUESTO LISTA DE ELEGIBLES	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPARTAMENTO	CIUDAD
94	1061625358	JORGE ALBERTO MUÑOZ CORONADO	CALOAS	SALAMINA
110	52362120	OEISY ALEXANORA GARAY	TOLIMA	ARMERO ✓
195	30314356	MDNICA MARIA GONZALEZ PEREZ	CUNOINAMARCA	BOGOTA
233	1130668202	LINA MARIA PAZ JIMENEZ	MAGDALENA	EL BANCO

Que de conformidad con el Artículo 32 del Decreto 1227 del 2005 es deber del Jefe de la entidad proferir los actos administrativos de nombramiento dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al envío de la lista de elegibles por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que el periodo de prueba tendrá una duración de un (1) año, contado a partir de la fecha de posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 97 del Decreto-Ley 407 de 1994, al final del cual le será evaluado el desempeño por el jefe inmediato; de ser satisfactoria la calificación será inscrito en el Registro Público de Carrera Administrativa, de lo contrario su nombramiento será declarado insubsistente por resolución motivada.

Que para realizar los nombramientos en periodo de prueba se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 0024 del 17 de mayo de 2015.

Que actualmente los elegibles en mención, se encuentran nombrados en provisionalidad en el empleo denominado Auxiliar Administrativo Código 4044, Grado 11, de la planta globalizada del Instituto Nacional penitenciario y Carcelario "INPEC".

Que en razón a lo anterior y teniendo en cuenta que superaron el proceso de selección se hace necesario dar por terminados dichos nombramientos para proveer de manera definitiva el cargo que han venido desempeñando en provisionalidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Dar por terminados los nombramientos en provisionalidad en el empleo denominado Auxiliar Administrativo Código 4044, Grado 11, de la planta globalizada del "INPEC, a los funcionarios relacionados a continuación:

«Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba y se da por terminado un nombramiento en provisionalidad de la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC »

IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	No. RESOLUCION DE NOMBRAMIENTO
1061625358	JORGE ALBERTO MUÑOZ CORONADO	004468 del 03 de noviembre de 2011
52362120	DEISY ALEXANDRA GARAY	004441 del 01 de noviembre de 2011
30314356	MONICA MARIA GONZALEZ PEREZ	001006 del 29 de enero de 2010
1130668202	LINA MARIA PAZ JIMENEZ	003250 del 28 de julio de 2011

Artículo 2. Nombrar en periodo de prueba en el empleo denominado Auxiliar Administrativo código 4044 grado 11 de la planta globalizada del INPEC; con una asignación básica mensual de UN MILLÓN VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$1'027.665.00) M. CTE. de acuerdo con la parte considerativa de la presente resolución, a los siguientes elegibles:

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	SEDE DE TRABAJO
1061625358	JORGE ALBERTO MUÑOZ CORONADO	EST.PEN.MED.SEG.CAR. SALAMINA
52362120	DEISY ALEXANDRA GARAY	EST.CARCELARIO ARMERO GUAYABAL
30314356	MONICA MARIA GONZALEZ PEREZ	SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
1130668202	LINA MARIA PAZ JIMENEZ	EST.PEN.MED.SEG.CAR. EL BANCO

Artículo 3. El periodo de prueba a que se refiere el artículo anterior tendrá una duración de un (1) año, contado a partir de la fecha de posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 97 del Decreto-Ley 407 de 1994, al final de los cuales le será evaluado el desempeño por el jefe inmediato; de ser satisfactoria la calificación será inscrito en el Registro Público de Carrera Administrativa, de lo contrario su nombramiento será declarado insubsistente por resolución motivada.

Artículo 4. Las personas relacionadas en el artículo segundo, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 46 del Decreto 1950 de 1973, tendrá diez (10) días para manifestar por escrito si acepta lo dispuesto en esta resolución y diez (10) días para posesionarse del cargo, el primero de los cuales se contará a partir de la comunicación del presente acto administrativo y el segundo se contará a partir de la fecha de su aceptación.

Artículo 5. Los costos que ocasionen los presentes nombramientos en periodo de prueba, se encuentran amparados para la vigencia del año 2015 a través del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0024 del 17 de mayo de 2015, suscrito por la señora JACQUELINE TORRES, Coordinadora Grupo de Presupuesto de la Dirección Gestión Corporativa.

Artículo 6°. Comunicar el contenido de la presente resolución a las personas relacionadas en el artículo 1° de la presente resolución.

[Handwritten signatures and initials]

RESOLUCIÓN NUMERO 002528 DE 13 JUL. 2015

«Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba y se da por terminado un nombramiento en provisionalidad de la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC »

Artículo 7°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos progresivamente desde la posesión de cada una de las personas relacionadas en el artículo 2 de la presente resolución y contra la misma no procede recurso alguno en vía administrativa.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

13 JUL. 2015

Expedida en Bogotá D.C., a los



Brigadier General **JORGE LUIS RAMÍREZ ARAGÓN**
Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC



JOSÉ NEMESIO MORENO RODRIGUEZ
Director Gestión Corporativa



EFRAIN MORENO ALBARAN
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Luiz Myrian Tierradentro Cachaya
LUZ MYRIAN TIERRADENTRO CACHAYA
Subdirectora Talento Humano (E)

Revisión: Orden de Provisión Planta - JHOAN ROA AGUDELO - GATAL *de*
Revisado: Rosmira Candanoza Rodríguez - Coordinadora GATAL *de*
Abogados GATAL *de*
Fecha de elaboración: 02-07-2015 *67*